



ACTA DE LA SESIÓN JUNTA GENERAL ORDINARIA 13 DE JUNIO DE 2022

PRESIDENTE:

Pedro del Cura Sánchez

JUNTEROS/AS:

Asisten

Aída Castillejo Parrilla
Jose Luis Alfaro González
María del Carmen Rebollo Álvarez
Manuela Refolio Bonito
Yasmin Elena Manji Carro
José Manuel Castro Fernández (No asiste delega el voto en el Presidente, Pedro del Cura Sánchez).
Mónica Carazo Gómez
Pilar Gabina Alonso García
Juan Manuel Callejas González de Mendoza
María Luisa Pérez González
Alberto Cabeza Saco
María Elena Muñoz Echeverría
Luis Gabriel Altares del Cabo
Luis Mas Gutiérrez
M^a Teresa Cintora Conde
Roberto de la Hoz Segura
Jorge Badorrey Cuesta
Janette Novo Castillo
Francisco José Gallardo López
Vanessa Millán Buitrago
Amaya Leticia Gálvez Espinar
M^a de los Ángeles Guardiola Neira
Bernardo González Ramos
Antonio Sanz González

ASISTEN CON VOZ PERO SIN VOTO:

SECRETARIA:

Silvia Gómez Merino

COORDINADORA DE LA EMV

M^a Isabel Llanos Núñez

INTERVENTORA:

Teresa de Jesús Hermida Martín

TÉCNICO CONTABILIDAD EMV

Pedro Zaplana

En Rivas Vaciamadrid, siendo las 16:39 horas del día trece de junio de dos mil veintidós, habiendo sido convocada Junta General Ordinaria de la sociedad “Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A. (EMV), se reúnen, las y los miembros de la Junta General de la sociedad, en el auditorio del edificio atrio de la EMV, y asistiendo las personas reseñadas al margen, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2022 acordó aprobar la formulación del Balance de Situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2021, y su remisión a la Junta General Ordinaria para su aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, se pone a disposición de los miembros de la Junta, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas de dicho ejercicio.



Interviene el Presidente, señala que las cuentas se han visto en mesas de trabajo y en el Consejo de Administración. Acto seguido la Consejera Delegada explica las cuentas. Señala la gestión de la EMV es eficaz y rigurosa, añade que las cuentas reflejan la imagen fiel de la empresa. Se ha reducido el endeudamiento.

La Portavoz del grupo mixto, Janette Novo Castillo, señala que no entiende por qué la convocatoria estaba firmada el 22 de abril y no se convoca hasta el 24 de mayo y se celebra el 26 de mayo. La otra empresa, Rivamadrid, sí envía la documentación en plazo.

Sobre las cuentas señala que arrojan un saldo positivo peor que el año pasado, le preocupa la deuda a largo plazo de la empresa, solicita que se revise por lo elevadas que resultan, las costas e indemnizaciones en Sentencias judiciales y la morosidad. Los impagos y las financiaciones, aunque la EMV está intentando reducirlos pero esa situación le preocupa mucho. Le preocupa que se haya tardado tanto en conseguir un préstamo para la financiación del Plan Nuevo de Vivienda, porque las entidades hayan visto la mala situación financiera de la entidad.

El Consejero y Juntero Luis Mas señala que su grupo ha participado en las mesas de trabajo, agradece el trabajo realizado y las explicaciones en las reuniones de trabajo de Pedro Zaplana. Le preocupa la morosidad en los pagos a la EMV, la empresa tiene que ser sostenible, hay una falta de recursos no de profesionalidad que supone que algunos asuntos no se lleven como se debiera. La EMV no tiene buena imagen, aunque señala que la situación de la EMV ha mejorado notablemente, se han cambiado elementos como la web, la atención al ciudadano, mantenimiento así que su voto será favorable, pero hay que comunicar más sobre la gestión de la empresa, habría que valorar el modelo de gestión. Es un modelo agotado. El modelo de gestión debe ser revisado estructuralmente porque hay pocos recursos humanos. Se deben poner los medios adecuados para mejorar la imagen de la empresa. Se ha hecho un trabajo muy bueno en la vivienda de alquiler, ha fallado la comunicación.

El Juntero Bernardo González Ramos, alega lo mismo que Janette Novo sobre la convocatoria y la documentación. Explica que han registrado una instancia solicitando el cambio en los estatutos de la forma de convocatoria de la Junta porque entiende con la formación del Partido Popular, que no se ajusta a la Ley de Sociedades.

Se ha explicado por Secretaría General que la convocatoria se ha efectuado conforme a los Estatutos Municipales, autorizados ante Notario y Registrados en el Registro Mercantil. La empresa pública de capital cien por cien público municipal, por ministerio de la ley goza de un régimen jurídico mixto.

Bernardo González Ramos alega también que el informe del auditor está firmado el 24 de mayo cuando el Consejo aprobó el 23 de mayo la formulación de cuentas. Añade que hay Junteros que no forman parte del Consejo de Administración que se adjunten las actas del Consejo donde se aprobaron las cuentas para ver qué pasó en el CA.

La Consejera Delegada explica que es la casuística de cualquier empresa mercantil, que por eso se están realizando operaciones financieras y otras actuaciones para tener una proyección y seguir trabajando en la gestión del servicio de vivienda. Las operaciones financieras son complejas dado que la EMV tiene que cumplir con el principio de prudencia financiera y dado que la promoción de viviendas es en régimen de alquiler y no recuperan la inversión rápido, es difícil que las entidades autoricen préstamos y no por la situación financiera de la entidad.

El jefe del Servicio de Contabilidad de la EMV, Pedro Zaplana, explica en relación a la pregunta del informe del auditor y las fechas, que primero se emite un borrador de auditor que se eleva al Consejo de Administración y que luego cuando se formulan las cuentas es cuando el auditor emite el informe debidamente firmado como recoge la Ley de Sociedades Mercantiles.

Sobre otras cuestiones aclara el Presidente que las situaciones que han generado los procesos judiciales son anteriores a 2014, que hay un negocio deficitario con SCI (antes Ortiz) explicado a lo largo de varios Consejos desde 2014, herencia del equipo anterior y que todavía pasa factura económica a la EMV. Se defienden los intereses de Rivas. Ya se verá cómo evoluciona este proceso judicializado entre SCI, el IVIMA Y Rivas.

Añade el Presidente que la empresa está realizando como cualquier otra operaciones y actuaciones para proseguir con el proceso de municipalización, reclamación de impagos y sobre todo, que tiene un Patrimonio Municipal de vivienda pública de los más elevados de la Comunidad de Madrid, que se va a ampliar todavía más con las 83 viviendas de alquiler y de eso se debe estar orgulloso, agradece el trabajo realizado por el equipo de la EMV considerando que se está realizando con pocos recursos y medios personales. Que lo que genera caja y beneficio es vender, no alquilar, pero la EMV ha optado por dar servicio público no hacer caja. Se tendrá en cuenta la petición del Consejero Luis Mas Gutiérrez, dado que efectivamente, se realiza mucha gestión para los pocos recursos humanos que tiene la EMV.

También se genera debate sobre ARRU y sobre las entidades bancarias que no quisieron proceder al préstamo a la EMV.

Una vez debatido y explicadas las dudas **se somete a votación:**

1º APROBAR las cuentas anuales (memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

2º FACULTAR al Presidente y a la Consejera Delegada, D. Pedro del Cura Sánchez y D^a Pilar Gabina Alonso García indistintamente, para la ejecución del presente acuerdo.

Con el siguiente resultado: VOTOS A FAVOR 20 : Pedro del Cura Sánchez, Aida Castillejo Parrilla, Yasmín Elena Manji Carro, Jose Luis Alfaro González, Manuel Refolio Bonito, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández (delega el voto en Pedro del Cura), Mónica Carazo Gómez, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, María Elena Muñoz Echeverría, Luis Altares Cab, Luis Mas Gutiérrez, M^a Teresa Cintora Conde, Roberto de la Hoz Segura, Jorge Badorrey Cuesta, Vanessa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar. **EN CONTRA 4** : Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, Bernardo González Ramos y Antonio Sanz González, **1 ABSTENCION**: María Ángeles Guardiola Neira.

2º.-Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se aprueba por asentimiento el acta de la presente sesión

Siendo las diecisiete y treinta horas se da por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,

D^{ÑA}. SILVIA GÓMEZ MERINO